



EL DEFENSOR DE GRANADA



Año LVII - Número 30.502

Jueves 26 de Marzo de 1936

DOS EDICIONES DIARIAS

TELÉFONOS REDACCIÓN: 27-24 ADMINISTRACIÓN: 24-41

QUINCE CENTIMOS

EDICION DE LA TARDE

La situación Internacional

LAS CONDICIONES DE PAZ DE ABISINIA

(Servicio exclusivo para EL DEFENSOR)

Los muchos amigos de Etiopía, que anhelen una rápida cesación del tremendo derramamiento de sangre y de la inmensa destrucción que siguen llevándose a cabo en el pobre país, sin duda sentirán renovarse sus esperanzas ante el nuevo esfuerzo de la S. D. N., cuyo objetivo es llegar a una solución justa por medios de conciliación. Los muchos y constantes mensajes de simpatía que vengo recibiendo desde hace meses me han convencido de que en todos los pueblos del mundo ha causado honda impresión el espectáculo de una nación occidental, perfectamente equipada con todos los artefactos modernos para la guerra mecánica, lanzándose a una agresión injustificada contra un pueblo casi sin defensas y sometiendo a una manzana en gran escala. Italia ha ofendido gravemente la conciencia del mundo.

Las pérdidas sufridas por Etiopía son ya tremendas; pero no se afloja su firme resolución de que tiene el derecho de su lado. Y esta convicción inquebrantable es la que le ha permitido, si fuera necesario, continuar luchando hasta el último hombre antes que someterse a unas condiciones de paz que no estén concebidas con un espíritu de absoluta justicia.

Sin embargo, puedo afirmar con confianza que si se entablan negociaciones de paz entre Etiopía e Italia, por conducto de la S. D. N., ciertas condiciones son absolutamente necesarias, porque no pueden separarse de los principios en los que la misma S. D. N. se ha fundado. Una de las consideraciones más importantes es que la Liga garantiza expresamente la independencia y la integridad de los miembros que la constituyen. De ahí se desprende que no podría lograrse ninguna solución por medio de la S. D. N. que violara la absoluta independencia y la integridad territorial de Etiopía.

Cualquier proposición, como la que se ha lanzado, según la cual Italia debería conservar para sí la parte de territorio que haya conquistado—o, mejor dicho, ocupado violenta e injustamente—es evidentemente ridícula. Aparte de la garantía explícita por la Sociedad de Naciones de la independencia e integridad territorial de Etiopía, no debe olvidarse que el acuerdo preliminar de 1906, entre Italia, Francia y Gran Bretaña, está todavía en vigor. Ese Tratado también garantiza la independencia de Etiopía y afirma, además, que en ningún caso podrá ninguno de los tres Gobiernos intervenir en cualquier forma que sea en los asuntos de Abisinia, excepto en común acuerdo con los otros dos. Se ve, por lo tanto, que el primer requisito es la obligación, ni la Gran Bretaña ni Francia pueden mantenerse apartadas y permitir la aniquilación de la independencia de Etiopía.

Al invadir el territorio abisinio, no sólo ha violado Italia un compromiso como miembro de la Sociedad de Naciones, sino que ha roto, además, el Tratado de amistad y arbitraje italo-etíope de 1928. Por el artículo segundo de ese Pacto, los Gobiernos de Italia y de Abisinia se comprometen a no emprender acción alguna que perjudicase la independencia mutua. El artículo quinto contenía la obligación de someter a procedimiento de conciliación y arbitraje cualquier diferencia que pudiera surgir entre ellos y que no hubiera podido resolverse por los medios diplomáticos habituales, sin recurrir a la fuerza de las armas.

Huelga subrayar que aquel acuerdo solemne ha sido violado a traición, pues no se llevó a cabo ninguno de los preliminares específicos previstos en ese Tratado, o al menos no se intentó con sinceridad y honradez, antes de que Italia, sin previo aviso, se lanzara en una campaña salvaje de agresión, realizando manzanas crueles, no ya de los habitantes inermes de Etiopía, incluyendo a muchos centenares de mujeres y niños, sino también de los propios italianos, a los que ovejía a la muerte.

Puesto que la S. D. N. ha proclamado ya solemnemente que Italia es la nación agresora y, con la aplicación de sanciones contra ésta, ha comenzado a tomar medidas para impedir su acción agresiva, ¿qué es lo que la Liga podría sugerir o proponer como condiciones de paz, de acuerdo con los principios de su propio Covenant y con sus anteriores decisiones en este conflicto?

ciudad de Naciones, tiene el compromiso de honor de no cometer acto alguno de agresión ni de emplear la violencia armada para resolver una disputa, y ha de someter todo problema internacional al examen de la Liga.

Por lo tanto, está claro que mientras exista el Covenant de la S. D. N., el conflicto italo-etíope, o cualquiera otra diferencia entre dos o más firmantes del Covenant, sólo podrá zanjarse a través de la S. D. N. Más tarde o más temprano habrá que aplicar este principio. Es evidente el deber del organismo gubernativo de no perder más tiempo y de obligar a Italia a someterse a la ley común internacional.

Pero si Italia se negara a cumplir la sentencia de las Naciones y tantas naciones que constituyen la S. D. N., ¿qué debería hacerse? La medida inmediata es, naturalmente, la coerción; pues si un juez supremo pronuncia una sentencia y ésta no se respeta, la fuerza de la ley ha de entrar en acción para imponer su ejecución. En el caso de la S. D. N., esto no puede lograrse más que por la acción unida y colectiva de los Estados que la forman. Ahora bien: si el sentido de responsabilidad internacional, el principio de justicia y de juego limpio, no son lo bastante fuertes entre los Gobiernos, y, sobre todo, si la política de egoísmo en unos y de explotación en otros es muy fuerte, la acción colectiva para hacer ejecutoria la sentencia se convierte en imposible. Si en vez de invadir mi país, de causar la muerte de millones de sus habitantes y de saquear la ruina y la destrucción en las formas que tardaremos muchos años en reparar los daños materiales tan sólo, que hubiera sido más razonable y más de acuerdo con los principios cristianos, si la civilización europea hubiera ayudado, de diversas maneras, a Etiopía a realizar y acelerar su evolución en una forma pacífica y progresiva? En suma: Etiopía mantiene su fe y su confianza en una solución justa del presente conflicto que la asele, porque confía también en el apoyo mundial a los principios de justicia, como comprendidos en el mismo concepto de la S. D. N., así como en la declaración de los más potentes miembros de la S. D. N. de aplicar esos principios, en caso necesario, por la presión concertada de las sanciones sobre el agresor.

Pido a los pueblos de Europa que no se dejen engañar por la propaganda vil, mendaz y persistente que vienen sembrando ciertos agentes italianos contra Etiopía. Pido que no se juzgue antes de haber oído a las dos partes. ¿Por qué no nos llevan nuestros representantes ante el Tribunal de las Naciones, donde podrían formular, y probar, sus acusaciones, si fueran ciertas, en vez de lanzarlas a la guerra contra nosotros, erigiéndose en nuestros jueces impíaes?

La corrida a beneficio de la Asociación de Caridad. Diferentemente, la corrida de novillos en proyecto a beneficio de la Asociación Granadina de Caridad se celebrará el domingo 5 de Abril próximo. La comisión organizadora, de la que forman parte el teniente de alcalde don Francisco Ramírez Caballero y los funcionarios municipales don Juan García Cané y don Francisco Barrios, ha empezado a actuar con gran entusiasmo para que la novillada sea de resultados significativos, en cuanto concierne a la parte económica, y espera, fundada, que los granadinos todos responderán al llamamiento que se les va a hacer en pro de la benéfica institución.

Como es sabido, se curarán en la corrida, desinteresadamente, los valientes destriparios granadinos Antonio Morillas (Atrifán chico), Aureliano González Cambi y Manuel Salinas, quienes se toquetearán seis escogidos y bravos novillos de la renombrada ganadería de Celso Pellón. El excelentísimo Ayuntamiento cooperará a la fiesta cediendo la Banda municipal y aportando cuantos elementos corren a su cargo y que son indispensables en los espectáculos taurinos.

LA SITUACIÓN POLITICA

La comisión de Actas espera que se marque por la mayoría un criterio fijo para todos los casos de impugnación

El ministro de la Gobernación aplicará severas sanciones a quienes intenten perturbar el orden

Ocho fascistas detenidos y multados con dos mil pesetas cada uno

LA COMISION DE ACTAS SE OCUPA DE LAS DE ORENSE Y SEGOVIA
Madrid 26.—Se reunió la comisión de Actas, viéndose, en primer lugar, las de Orense.

El señor Calvo Sotelo informó, defendiendo la proclamación hecha por la Junta provincial del Orense. Su discurso, que causó sensación en la Comisión, abarcó dos puntos principales. En el primer punto, hizo ver cómo los candidatos derrotados no aportaban actas notariales de los atropellos que denunciaban. Luego declaró, esgrimiendo como argumento cervical, la existencia de un pucherco de 108.000 votos, aunque había que consignar que los del Frente Popular habían sido también beneficiarios del hecho, y que a su juicio no bastaba que ahora rechazasen esos votos.

En el segundo punto demostró cómo las derechas habían doblado los votos a las izquierdas, por lo que, por mucho que se quiera discutir, las derechas quedarán siempre en una considerable mayoría sobre el Frente Popular. Y por lo que respecta a su acta, dijo que la fuerza de derechos en aquella región es tal que en las elecciones para las Constituyentes, no obstante el ambiente pasional que existía, el triunfo por una gran mayoría, hecho que se repitió en la anterior legislativa y que ha venido a darse en iguales caracteres en esta última elección.

El señor Villanueva (don Just.) informó también sobre estas actas, defendiendo la proposición en igual sentido que el anterior.

Se vieron luego las actas de Segovia, emitiendo informe favorable a la de Rueda. Sobre las de Orense no se emitió dictamen, porque se espera que se marque un criterio fijo por todos los casos, cuyo criterio lo adoptarán los representantes de la mayoría parlamentaria, a cuyos efectos se reunirán una vez suspendida la vista de actas.

A las dos y cuarto abandonó el Congreso la Comisión y el presidente de ella, señor P. Sotelo, se limitó a decir que se habían visto las actas de Orense, en las que habían informado los señores Calvo Sotelo y Villanueva, y la de Segovia, proclamando por esta última circunscripción el señor Cano de Rueda.

«Hay un evidente error en la facultad del día de ayer en el ministerio de Hacienda al afirmar que por sí mismo fue prácticamente anulada la ley de Restricciones. Por el decreto de 9 de Diciembre de 1935 sólo se dejó en suspenso una parte de las restricciones relativas a gratificaciones y otras remuneraciones, quedando subsistente todo lo demás de la ley y de los decretos de ministerios, subsecretarías y direcciones generales, reorganización de servicios, revisión de nombramientos, fiscalización e inspección de gastos públicos, cajas especiales, material de oficinas, revisión de clases pasivas, servicios de automóviles, etc. La razón de esa suspensión la expresó claramente en el preámbulo del decreto de 9 de Diciembre y en una nota que facilitó a la Prensa. Que no era equitativo que en una obra de conjunto en que el sacrificio alcanzaba por igual a funcio-

narlos y contribuyentes, se eximiera a éstos de la carga y se mantuviera la de aquéllos.»

AUDIENCIA PRESIDENCIAL
Madrid 26.—El presidente de la República recibió en audiencia al ex-embaajador de España en Lisboa don José Juncal.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE ESTADO
Madrid 26.—El ministro de Estado, señor Barcia, manifestó a los periodistas que había recibido la visita del ministro de Yugo-Slavia. Añadió que, enterado del accidente de automóvil ocurrido en los alrededores de Tampa (Florida), en el que resultó muerto el duque de Arcos y herido su hermano el marqués de Nájera, se telegrafió al conde de España en Tampa para que se ocupase de todo lo referente al entierro y atenciones que necesitara el herido, como así se ha hecho.

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA
Si las garantías que reclaman las derechas se traducen en impunidad para sus malas mañas, para la trampa y el soborno, pueden hacer lo que les plazca: luchar o retraerse

LAS DERECHAS NO SE MERECE NADA DE LO QUE PIDEN AHORA
Madrid 26.—«La Libertad»: Nada de esos expedientes de que se ha hablado contra los magistrados «obedientes».

«La Libertad» pide medidas radicales, energicas, contra ellos. La ley de Albornoz.

«Las Ley, anulada por el bienio negro de las vergüenzas, debe ser restablecida en todo su vigor. Hay que apartar, hay que dejar al margen a todos los señores que Albornoz seleccionó y que ahora han vuelto a los puestos que ocuparon durante la Monarquía. Y es preciso tener muy en cuenta que si un juez o un magistrado, incesante o inhumano, es una fuente de perturbación e injusticia, todavía son mucho más peligrosos y despreciables los que, olvidados de un maloliente, utilizan la toga para hacer política.

Estos, que son todos los que tienen sus complejidades para los platoteos reaccionarios, no pueden continuar en sus puestos, si se quiere salvar la República. Hay que hacer una justicia republicana. Y el primer paso para ello es no dejar que intervegan en ella quienes están cegados por un odio errático contra el pueblo y contra la República.»

«El Liberal»: A nada de lo que piden las derechas ahora tienen derecho. Garantías para el diputado en el sala de sesiones, garantías para las elecciones. Todo lo que ellas piden arguyen.

No. Las derechas no se merecen nada. Pero ¿qué día que todo eso que piden lo habrá? No, por ellas, sino por la República.

«El Socialista», hablando de las elecciones municipales y de lo que llama «campeo» de abstención por parte de las derechas, dice que ellas saben que el Frente Popular consolidará ahora su victoria del 16 de Febrero.

Ex consejero catalán, libertado

El Tribunal de Garantías Constitucionales aplica los beneficios de la amnistía al señor Dencás

Madrid 26.—Esta mañana se reunió el pleno del Tribunal de Garantías, bajo la presidencia de don Fernando Gasquet.

La sesión terminó después de la una de la tarde. A esta hora, el secretario general del Tribunal de Garantías recibió a los periodistas, a quienes manifestó que se había estudiado el escrito elevado por el fiscal de la República, en relación con el señor Dencás, en el que se abstiene de calificar el delito que a éste se imputa por no estar concretada su verdadera significación; pero que, sin embargo, el pleno había acordado aplicar al ex consejero de Gobernación de la Generalidad los beneficios de la amnistía últimamente concedida, toda vez que éste ha justificado la inversión de las cantidades invertidas en la preparación del movimiento de Octubre, por lo que no cabe lugar a dudas que el delito es eminentemente político, ya que esas cantidades se emplearon en trabajos preliminares del levantamiento, como construcción de una mina subterránea, adquisición de un camión blindado y compra de armas y municiones.

El acuerdo se adoptó por once votos contra siete. Votaron en pro de la amnistía los señores Gasquet, Albas, Andión, Barreda, Basterrechea, Gil, Maffiotte, Mañquez, Martín Álvarez, Sbert y Vagueras.

En la reunión no se examinó para nada la cuestión de la supuesta inamovilidad del señor Dencás, como diputado al Parlamento catalán, toda vez que el Tribunal de Garantías, por sentencia de 3 de Noviembre de 1934, publicada en la «Gaceta» del día 7, declaró inconstitucional el precepto del Estatuto Interior de Cataluña, que concede esos beneficios a los diputados catalanes, y, por consiguiente, éstos no disfrutaban de inmunidad parlamentaria.

Como consecuencia del anterior acuerdo, fue firmado y enviado urgentemente al director de la cárcel el mandamiento de libertad del señor Dencás. También se firmó el auto correspondiente, cuyo texto será facilitado mañana a la Prensa.

En la reunión del pleno se dio cuenta, también, de haber renunciado a su cargo de vocal regional por Andalucía don Gabriel González Talabán, por incompatibilidad con el de diputado a Cortes. Se hizo constar en acta el sentimiento del Tribunal por esta renuncia.

Madrid 26.—Esta mañana se reunió el pleno del Tribunal de Garantías, bajo la presidencia de don Fernando Gasquet.

La sesión terminó después de la una de la tarde. A esta hora, el secretario general del Tribunal de Garantías recibió a los periodistas, a quienes manifestó que se había estudiado el escrito elevado por el fiscal de la República, en relación con el señor Dencás, en el que se abstiene de calificar el delito que a éste se imputa por no estar concretada su verdadera significación; pero que, sin embargo, el pleno había acordado aplicar al ex consejero de Gobernación de la Generalidad los beneficios de la amnistía últimamente concedida, toda vez que éste ha justificado la inversión de las cantidades invertidas en la preparación del movimiento de Octubre, por lo que no cabe lugar a dudas que el delito es eminentemente político, ya que esas cantidades se emplearon en trabajos preliminares del levantamiento, como construcción de una mina subterránea, adquisición de un camión blindado y compra de armas y municiones.

El acuerdo se adoptó por once votos contra siete. Votaron en pro de la amnistía los señores Gasquet, Albas, Andión, Barreda, Basterrechea, Gil, Maffiotte, Mañquez, Martín Álvarez, Sbert y Vagueras.

En la reunión no se examinó para nada la cuestión de la supuesta inamovilidad del señor Dencás, como diputado al Parlamento catalán, toda vez que el Tribunal de Garantías, por sentencia de 3 de Noviembre de 1934, publicada en la «Gaceta» del día 7, declaró inconstitucional el precepto del Estatuto Interior de Cataluña, que concede esos beneficios a los diputados catalanes, y, por consiguiente, éstos no disfrutaban de inmunidad parlamentaria.

Como consecuencia del anterior acuerdo, fue firmado y enviado urgentemente al director de la cárcel el mandamiento de libertad del señor Dencás. También se firmó el auto correspondiente, cuyo texto será facilitado mañana a la Prensa.

En la reunión del pleno se dio cuenta, también, de haber renunciado a su cargo de vocal regional por Andalucía don Gabriel González Talabán, por incompatibilidad con el de diputado a Cortes. Se hizo constar en acta el sentimiento del Tribunal por esta renuncia.

La situación en el Extremo Oriente

Los estudiantes se tirotean con la Policía, resultando tres oficiales muertos y diez escolares heridos

Continúa el tiroteo entre las fuerzas soviéticas y japonesas

Shanghai 26.—Se han producido violentos desórdenes entre las fuerzas de Policía y los estudiantes. Estos, que realizan una violenta campaña antijaponesa y antigubernamental, tuvieron un encuentro con cien policías que llevaban detenidos a ocho estudiantes, tratando de libertarlos. Una mujer policía fue hecha prisionera por los revoltosos, que la tienen en rehenes.

SE DECLARA LA LEY MARGIAL
Shanghai 26.—La ley Marcial ha sido declarada en las cercanías de la Universidad de Fustang, después de un encuentro entre los estudiantes y la Policía. En dicho encuentro tres oficiales resultaron muertos, diez estudiantes heridos de golpes y varios detenidos b) la inculpación de actividades comunistas. Las autoridades acusan a los estudiantes de haber disparado sobre los oficiales. Sin embargo, los estudiantes pretenden que la Policía es la que abrió el fuego, a consecuencia de lo cual resultaron accidentalmente víctimas.

TROPAS JAPONESAS TIROTEADAS POR SOLDADOS SOVIETICOS
Tokio 26.—El ministro de la Guerra anuncia que varios oficiales y soldados japoneses fueron tiroteados por tropas soviéticas en la mañana del martes, a doce millas al suroeste de Hachun.

Los nipones contestaron, pero invicieron que retroceder un kilómetro con varios oficiales y soldados heridos. Se enviaron veinte hombres para reforzar la patrulla japonesa.

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid 26.—La «Gaceta» publica entre otras disposiciones, las siguientes: Guerra.—Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al general de brigada honorario don Manuel Martínez Ramo.

Otro ídem, ídem, ídem, al general de brigada honorario D. Joaquín de Montenegro y Chavarría.

Orden disponiendo que el capitán de Artillería don Simón Ordiales González cese en el cargo de consejero de las Líneas Aéreas Postales Españolas (representante de aviación militar), y nombrando para dicho cargo y con igual representación al teniente coronel de Artillería don Angel Pastor Velasco.

Otra nombrando representante de este Ministerio en el Consejo de administración del Consorcio Almadén y de San Vicente Crespo Crespo.

Este número ha sido visitado por la censura

LA ACTUALIDAD POLITICA

El Comité central del Frente Popular da una nota sobre las próximas elecciones municipales

Monárquicos y tradicionalistas se abstienen de ir a la lucha del día 12, y la Ceda seguirá igual criterio

UNA NOTA DEL FRENTE POPULAR SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Madrid 25.—El señor Vidarte entregó esta tarde a los periodistas la siguiente nota: «Comunicado del Frente popular con motivo de las elecciones municipales: Teniendo en cuenta que el triunfo del 16 de Febrero ha sido posible gracias a la acción unida de las fuerzas obreras y de los partidos republicanos de izquierda, los partidos abajo firmantes, en vista de las próximas elecciones municipales, que tendrán una importancia decisiva para consolidar la victoria y para liquidar la influencia de las fuerzas caciquiles y reaccionarias de todo el país, comunican a sus respectivas organizaciones el acuerdo de presentarse a la lucha unidos y con una sola lista de candidatos.

A tal efecto, en todas las provincias el Frente Popular se reanuda, formando comités de representación de todos los partidos firmantes del pacto que sirvió de base para las elecciones generales y con los diputados del Frente Popular por la circunscripción. Así constituidos estos comités, entenderán su tarea la organización electoral de su provincia, auxiliando y aconsejando a los comités locales que lo necesitan y actuando en calidad de Comisión de arbitraje para resolver las dificultades que surjan en el acoplamiento de las candidaturas para las elecciones de concejales.

Para fijar la proporcionalidad de los partidos coaligados se atenderá, no sólo al número de afiliados que tengan, sino también a la opinión que representen en la localidad a que el arbitraje se refiera.

Adelante a luchar y a vencer el 12 de Abril.

Madrid 25 de Marzo.—Por el partido de Izquierda Republicana, José Simón; por el partido Socialista, Manuel Cordero y Juan Simón Vidarte; por Unión Republicana, Bernardo Giner de los Ríos; por el partido Comunista, José Díaz y Vicente Uribe; por el partido Socialista, Angel Postolista.

GESTIONANDO LA READMISIÓN DE DESPESIDOS

Madrid 25.—Los diputados señores Pedrosa y Pestaña, acompañados de una comisión de empleados y obreros de la Telefónica, despedidos con motivo de la huelga del año 1934, visitaron al ministro de Comunicaciones, interesándole gestione su admisión. El señor Blanco Galdán les manifestó que interpondrá toda su influencia cerca de la Comisión y que, dada la buena disposición de ésta, la readmisión sería un hecho en breve plazo.

REUNION DE LA ESQUERRA

Madrid 25.—Se ha reunido la minoría de la Esquerda catalana, que se limitó al acoplamiento de sus representantes en las diversas comisiones.

LOS JEFS DE OPOSICION NO HACEN COMENTARIOS

Madrid 25.—Varios jefes de los grupos de oposición fueron interrogados por los periodistas sobre el concepto que les merecía la nota facilitada por el Frente Popular. Contestaron que únicamente ponía de relieve que no aplazarán las elecciones como se venía rumoreando, sino que se celebrarán en la fecha anunciada.

LAS ACTAS DE GRANADA A FALTA DE DICTAMEN TODAVIA

Madrid 25.—A las diez y veinte terminó la reunión de la comisión de Actas, y el presidente de la misma, señor Prieto, dió la siguiente referenda:

Se ha comenzado a ver el acta de Cuenca.

Ha informado el señor Alvarez Mendizábal, y como ha aportado gran cantidad de documentos nuevos la parte contraria, o sea la representación de los electos por Cuenca, han pedido que se les autorizara a examinar estos documentos. Se ha accedido a ello ordenándose que la vista de Cuenca continúe mañana por la tarde, una vez suspendida la sesión de la Cámara.

A continuación se ha visto el acta de Zaragoza (provincia).

Informaron combatiendo la proclamaación los señores Tejero, Castillo y Saneho en favor de los señores Cremades y Sánchez Ventura.

Por último se han designado dos ponentes: para el estudio de las actas de Cáceres, los señores Bageda y Villalonga, y para las de Cuenca, Ruffinellas y Suárez de Tanguil.

Las circunscripciones que faltan por dictaminar en la comisión de Actas son las siguientes: Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra (minoría), Salamanca, Segovia (minoría), Ciudad Real, Granada, Murcia (minoría), Baleares, Cáceres, Zaragoza (provincia), Albaceta y Cuenca.

CONTINUA SUS TRABAJOS LA COMISION DE ACTAS

Madrid 25.—La comisión de Actas se reunió esta mañana para tratar de las de Ciudad Real, que impugnarán los señores Serrano Pacheco y Mestre, y defendieron los señores Méndez, Moreno Iglesias, Miguel y Ruiz Valdepeñas.

Una vez constituida la Cámara se aprobará un crédito de 800 millones de pesetas para mitigar el paro obrero

había deliberado ampliamente sobre ello, pero que se había tomado el acuerdo de no hacer público lo tratado hasta tanto que se diera cuenta a la minoría parlamentaria, que se reunirá el examen de las de Toledo, Cuenca y Baleares.

VARIAS ACTAS INFORMADAS FAVORABLEMENTE Y UNA DE TENERIFE ANULADA

Madrid 25.—Bajo la presidencia del señor Prieto se reunió esta tarde la comisión de Actas y Calidades, de cuya reunión se facilitó la siguiente referenda:

Se han visto las actas de Toledo, informando en contra de la proclamaación los candidatos derrotados señores Muñoz, Aguilanone y Gamero. Defendió la proclamaación don Dimas Madariaga. Se acordó dictaminar favorablemente todas las actas de Toledo y las de Avila.

La Comisión, al ocuparse de estas actas, acordó que por mediación de la Mesa presidencial de la Cámara pase al fiscal de la República el tanto de culpa por las ordenes dadas para sustraer las actas a un jefe de la Guardia civil de aquella población.

Las actas de León han sido informadas favorablemente. Por lo que respecta a las de Santa Cruz de Tenerife, se declaró la inapetencia del señor González Mesa por ser vicepresidente de un Jurado mixto, que es un cargo de nombramiento libre del Gobierno, y haber desempeñado también la función de presidente. En corria de escala se ha proclamaado al señor Benítez de Lugo.

Por lo que respecta a Pontevedra, se ha dictado favorablemente las de la mayoría.

Volverá a reunirse nuevamente la Comisión para oír el informe sobre las actas de Cuenca, Zaragoza (provincia) y Baleares.

EL PROGRAMA PARLAMENTARIO DE HOY

Madrid 25.—Al terminar la sesión, el presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio, dió a los firmadores que mañana se pondrán a discusión las actas de Toledo, Avila, León, Santa Cruz de Tenerife y las de la mayoría de Pontevedra. Después se procederá a la discusión de los dictámenes de incompatibilidades.

Un periodista preguntó al señor Martínez Barrio si en esta semana quedará constituido el Parlamento y el presidente repuso:

«Depende de la rapidez con que se discutan los dictámenes pendientes y se emitan otros nuevos. El deseo del Gobierno y el mío personal, es el de que se constituya lo antes posible, pero se tropieza con la dificultad de que inmediatamente que se proceda a la constitución todos los diputados que tengan actas pendientes de aprobación no podrán entrar en el salón de sesiones, quedando debilitados en su derecho.

LOS MONÁRQUICOS DE RENOVACION NO ACUDIRAN A LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Madrid 25.—Los periodistas preguntaron al jefe de Renovación Española, señor Golcochea, si concia la nota facilitada por el Frente Popular, relativa a las elecciones municipales, y si un partido había tomado alguna actitud en relación a la lucha electoral.

El señor Golcochea dió que los monárquicos no acudirán a esas elecciones municipales.

Sobre el mismo extremo se preguntó al jefe de la Ceda, quien manifestó que en la reunión del Consejo nacional de un partido, celebrada esta mañana, se

había deliberado ampliamente sobre ello, pero que se había tomado el acuerdo de no hacer público lo tratado hasta tanto que se diera cuenta a la minoría parlamentaria, que se reunirá el examen de las de Toledo, Cuenca y Baleares.

DIALOGO ENTRE ROMANONES Y GOLCOCHEA. LA CEDA NO IRA TAMPOCO A LAS ELECCIONES

Madrid 25.—El conde de Romanones preguntó al señor Golcochea si era cierto el acuerdo de Renovación Española de abstenerse en la contienda electoral del 12 de Abril.

«Exacto—respondió el señor Golcochea.—En la reunión que ha tenido el Comité directivo se decidió la abstención en toda España.

«Me parece lo más acertado—dió el conde de Romanones.—El concurrir a esas comicios es perder el tiempo e ir al fracaso, pues no se adelantada con que se levante la suspensión de Garantías constitucionales. Es necesario algo más.

«Sabe usted—preguntó el conde de Romanones al señor Golcochea—qué criterio seguirá la Ceda en esto?

«Me parece que será análogo al nuestro, pues así me lo comunicó el otro día el señor Gil Robles. Al menos—añadió el señor Golcochea—este era su propósito y la propuesta que pensaba hacer al partido. Por lo que respecta a los tradicionalistas—terminó diciendo—la abstención será también la norma de conducta que sigan.

El conde de Romanones se despidió del señor Golcochea, repitiendo:

«Me parece muy acertada la determinación que ustedes han tomado.

AL SEÑOR ALBA LE PARECE MAL LA ABSTENCION DE LAS DERECHAS

Madrid 25.—El ex presidente de las

Cortes don Santiago Alba conversó con el señor Carrascal sobre las elecciones municipales. Respecto a los rumores que circulaban sobre la abstención electoral de algunos grupos políticos, dió que le parecía una cosa equivocada, pues no había todavía un caso en la historia política en que hubiesen resultado eficaces la abstención electoral y la retirada parlamentaria.

IMPRESION POLITICA DE ULTIMA HORA

Madrid 25.—Nos consta que determinados elementos de la Ceda, quizá algunos que ostentan representación en la Mesa de la Cámara, están francamente disgustados con la actitud del señor Gil Robles, quien no acaba en definitiva de dar una solución que satisfaga plenamente a los elementos republicanos editistas y que responda a las exigencias del momento político de España.

Un significado editista no se recataba esta tarde en manifestarnos que si la Ceda no cambia de rumbo no sólo será él, sino otros los elementos que se desplacen de dicho partido.

La Cámara se constituirá definitivamente el viernes. No habrá debate político, no porque el Gobierno lo rehuya, sino porque las derechas están decididas firmemente a que no lo haya.

El señor Lamamé de Ciafraz, preguntado acerca de los rumores de abstenciones electorales, dió que su partido acudiría a la próxima contienda electoral con todas sus consecuencias.

Igualmente se puede afirmar que el acta del señor Gil Robles no será anulada.

Un significado elemento de Unión Republicana decía que el Gobierno no sólo cumplirá el programa pactado antes de las elecciones, sino que lo rebasará, y una de las primeras medidas que se van a adoptar una vez que se constituya definitivamente la Cámara, será consignar un presupuesto o crédito extraordinario de más de ochocientos millones de pesetas para combatir, con la rapidez y la energía que el caso requiere, el problema del paro forzoso.

LA SESION DE LAS CORTES

La sesión se dedicó por entero a la aprobación de algunas actas y anulación de otras, no habiendo llegado el turno a Granada

Madrid 25.—A las cuatro y veinte abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Los escanos y tribunas están desanimados y el banco azul desierto.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee el despacho ordinario y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un dictamen de la comisión de Incompatibilidades, sobre los casos relativos a treinta y ocho señores que quedan admitidos al ejercicio del cargo de diputados.

Seguidamente se aprueba también otro dictamen de la misma Comisión sobre los casos de don Luis Bordesjil López y don Juan Contreras y López de Ayala, que quedan proclamaados dió por Badesjil y Segovia, respectivamente.

También se aprueba la validez de la elección y la capacidad de los candidatos proclamaados por las circunscripciones de Navarra, Málaga (capital), Guadalupe, Teruel y Lugo.

Se acuerda igualmente la anulación de la proclamaación por Jén a favor de don José Pérez de Rozas y declara la validez de la elección y capacidad de don José Moreno Torre.

Finalmente se aprueba, después de retirar un voto particular del señor Pérez Fernández, un dictamen de la comisión de Actas, proponiendo la nulidad de la proclamaación del último lugar de Oviedo y la validez de la elección y la capacidad de don Ramón Alvarez Valdés.

El presidente propone, y así se aprueba, que se suspenda la sesión para que la comisión de Actas e Incompatibilidades pueda emitir nuevos dictámenes.

Son las cinco menos veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las ocho y veinte.

Se da lectura a varios dictámenes de las comisiones de Actas y Calida.

Viaje Popular Granada-Sevilla y regreso

Tercera, 10,70 Segunda, 17

des y de incompatibilidades, que que dan sobre la mesa para que sean discutidos en la sesión próxima.

Se señala el orden del día para hoy y se levanta la sesión a las ocho y veintinueve.

En honor de don Miguel Cuevas

Por sus amigos particulares y políticos se está organizando una comita íntima al director de Administración Local, nuestro paisano D. Miguel Cuevas. Mañana daremos cuenta del sitio y hora donde ha de verificarse. Dadas las muchas amistades y simpatías que cuenta en Granada el entio profesor de la Universidad de Madrid, y el número limitado de tarjetas por el carácter íntimo que quiere dársele al acto, se espera que las tarjetas se agoten rápidamente.

ESCUELA SOCIAL

Se pone en conocimiento de los alumnos, que las clases, a partir de hoy jueves día 26, se darán en la Escuela Normal.—El secretario.

Salón Nacional

Hoy Jueves 26 de Marzo de 1936 Sección desde las 8 de la tarde. La última a las 11 de la noche. COLOSAL PROGRAMA

La atracción d'portiva española titulada

Gombate de boxeo Alfara-Rodriguez

La viuda soltera Interpretación formidable de la nueva pareja de estrellas Sim. Veva y Mona Goya. Preciosos números de revista.

Vistosidad: Alegria: Humorismo

Broche al programa con la muy bonita y original película de dibujos animados titulada

EL TERCERO ESTORBA

Precios:

Matas 1 pta. Amfiteatro 30 ctz.

Mañana viernes, estreno de «CRUZ DIABLO». Película de las multitudes. Totalmente hablada en español

Moda Práctica

Gran revista de modas que publica los mejores modelos y figurines Últimas novedades

Aparece los días 5 y 20 de cada mes

Cada número contiene 48 páginas de huecograbado y cuatro en bicolor, con figurines, patrones, lencería, bordados e instrucciones para labores de punto

VALIOSOS Y UTILES REGALOS

Todos los meses regala por sorteo entre los suscriptores desde de 1 Enero 1935:

- 6 vestidos de Seda Lyon
10 pares de zapatos de la Imperial
10 sombreros de La Horra
26 obsequios mensuales.

Cada ejemplar de MODA PRACTICA del día 20 de cada mes lleva un número, y sin más boletos, vales ni canjes, se entregan los regalos a los poseedores de los ejemplares que llevan el número al que por sorteo le ha correspondido cada regalo

Los regalos se envían franco de porte a quienes les corresponden los premios

Los regalos se exhiben en el salón de Exposición de MODA PRACTICA, Marqués de Cubas, 5, Madrid Teléfono 15372

Suscripción a

«MODA PRACTICA»

Una peseta al mes los dos números

Para suscribirse basta enviar a la Administración de MODA PRACTICA, San Matías, 30, Granada, el siguiente

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... que vive... en... suscribe a MODA PRACTICA por... mes o un trimestre.

Firma,

Advertisement for 'Heno de Pravia' baby soap. Includes an illustration of a baby in a bathtub and a box of soap. Text: 'Heno de Pravia conserva un cutis de bebé', 'La espuma cremosa del Heno de Pravia protege el cutis delicado. Puro, finísimo, de perfume inconfundible. Úsalo para el niño y para usted.', 'PERFUMERIA GAL MADRID BUENOS AIRES'

Teatro Cervantes Principal Cinema. Hoy Jueves 26 de Marzo de 1936. Universal Films presenta el estreno de su producción titulada RIVALES. Por CHARLES BICKFORD y HELEN VILSON. Como complemento se proyecta la película corta titulada CALENDARIO PEDAL y un precioso dibujo cómico. Secciones a las 8, 9, 7, y 11. Precios Butaca, 1.00 General, 0.40 Mañana, LA VIDA ES DURA Por Stand Laurel y Oliver Hardy

Salón Nacional Hoy Jueves 26 de Marzo de 1936 Sección desde las 8 de la tarde. La última a las 11 de la noche. COLOSAL PROGRAMA. La atracción d'portiva española titulada Gombate de boxeo Alfara-Rodriguez. La marca Ufa presenta su lindísima opereta de gran sensación y delicioso argumento, titulada La viuda soltera. Interpretación formidable de la nueva pareja de estrellas Sim. Veva y Mona Goya. Preciosos números de revista. Vistosidad: Alegria: Humorismo. Broche al programa con la muy bonita y original película de dibujos animados titulada EL TERCERO ESTORBA. Precios: Matas 1 pta. Amfiteatro 30 ctz. Mañana viernes, estreno de «CRUZ DIABLO». Película de las multitudes. Totalmente hablada en español

Collseo Olympia Espectáculo cinematográfico. Hoy Jueves 26 de Marzo de 1936 Secciones CONTINUAS a las 3, 5, 7, 9 y 11 Programa HISPANIA TOBIS presenta la gran sup. Española LA BIEN PAGADA Creación insuperable de la más bella actriz del cine español LINA YEGROS con A. Portago, Linares Rivas, Mercedes Prendes y Pepe Isbert. Inspirada en la novela de «El Caballero Andaz». Noticiero FOX núm. 12

Licencias de armas Por nueva disposición para revisarlas, facilitamos de instancias, redacción y presentación para obtenerlas "Gestión-Granada" Reyes Católicos, 27

El Defensor de Granada publica dos ediciones diarias

Justicia para todos

LOS ENEMIGOS DE LA REPUBLICA

No hay que argumentar con ejemplos de fuera. Los tenemos aquí a montones. Por tenencia ilícita de armas han ido a la cárcel, bien envueltos en papel judicial, muchos obreros y hombres de izquierda. La ley es inflexible. ¿Cuántos hombres de derecha han sido encarcelados por el mismo delito? Los señores, titulados fascistas han podido ir a los juzgados por esas culpas con sus pistolas. Y cuando la Policía actuaba, todo quedaba resuelto con la pequeña molestia de unos breves horas en la Comisaría...

Los casos que ahora comenta la Prensa madrileña ponen de relieve la necesidad urgente de impedir que los enemigos del régimen puedan continuar saboteando a la República desde los puestos de mayor responsabilidad. Las mismas leyes—dice un colega—que servían para encerrar en presidio a republicanos y socialistas, se interpretan ahora con un criterio tan benigno cuando los reos son fascistas o tradicionalistas, que acarrean absoluciones o condenas irrisorias.

En el mismo problema que nos referíamos al principio de estas líneas. Las cárceles españolas se han podido llenar de hombres de la izquierda por tenencia de armas. En cambio, los extremistas de la derecha se desembarazan con facilidad de las redes judiciales, aunque hayan sido cogidos con las pistolas en la mano...

Esto, que es un escarnio a la ley, no puede consentirlo, hágalo quien lo haga, el Gobierno de la República. Los enemigos del régimen han de ser desplazados rápida y seriamente de sus cargos, porque el Estado no puede tener servidores desleales. Ninguna de las instituciones de la República debe estar en manos no republicanas. Hay que depurar y reorganizar todos los organismos, para limpiarlos de enemigos encubiertos.

Esta labor de republicанизación es urgente. La República tiene que imponer normas de lealtad a los organismos dependientes del Estado. Y el que no sea capaz de servir lealmente al régimen debe ser inmediatamente sustituido en sus funciones. Con los emboscados, con los saboteadores de la legalidad republicana, con los que no quieren prestar acatamiento a la soberanía popular, el Gobierno debe proceder inflexiblemente.

La ciudad y el vecino

Con el edificio para el Instituto "Ganivet" hay que ir ya pensando en la urbanización de la zona de Santo Domingo y en la desaparición de cierta casa de la placeta de los Campos

Ya parece un hecho lo del edificio para el Instituto "Ganivet". Así se lo dijo ayer el alcalde en un maravilloso plantel de jovencitas alumna que estuvieron en el Ayuntamiento para agradecer al señor Fajardo esta concreta gestión. Tendremos Instituto allá por la plaza de Santo Domingo, donde hoy alza su vieja soledad de monasterio el ex convento de aquel nombre. Le hacia falta a este sector céntrico de la ciudad un nuevo cauce donde residiera oficialmente la juventud. Pero serían precisas muchas cosas más. Nosotros lo tenemos en cuenta todo y precisamente por esto estamos ya lamentando por anticipado la situación de ese muchacho que, con todo su golpe de Instituto, no tuviese un lugar ameno donde pasar la hora amarga de la clase de latín. Bueno, entendámonos en un plan más formal. Resulta que aquella zona necesita de un proyecto de urbanización, que es a lo que vamos. Un proyecto y, naturalmente, un Ayuntamiento que lo ejecute rápidamente. Tenemos allí la nueva calle de Simón Bolívar, pero ante ella un caserón que la tapona y que hoy hace imposible una comunicación en condiciones entre el Realajo y la plaza de los Campos, objetivo principal que se persiguió con el derribo de las tepas del cuartel de Santo Domingo. Y

el problema de este caserón es mayúsculo. Parece que por lealtad de las autoridades municipales—ya ha llovido desde entonces más que ahora—se edificó allí en terrenos de propiedad municipal. Y el tiempo, que no pasa sin echar raíces, crea unos derechos—discutibles, claro—al propietario de aquel edificio y un serio problema al Ayuntamiento. No sabemos por qué vías resolutivas andará la cosa. Nos consta que el Ayuntamiento ya se ha preocupado de ello, pero ignoramos si sigue preocupándose. De ahí que nosotros estemos gastando cinta de máquina de escribir. Al edificarse el Instituto surge la necesidad de urbanizar aquella zona, abriendo una anchura via y dotándola de un pequeño parque de recreo. Para los estudiantes y para los que no lo son y habitan aquel barrio modesto conquistando el pan como pueden. Bueno que ahora consiguen un poco de expansión espiritual... Pero aquella casa Esta casa, que es un cerrojo entre el Realajo y la plaza de los Campos y cuyos terrenos, insistimos, son de propiedad municipal, debe desaparecer y el Ayuntamiento debe rescatar el solar en beneficio de la nueva zona estudiantil. Y esto es todo lo que se nos ha ocurrido por hoy para que veas que te atendemos, vecino de Santo Domingo.

Se han concedido más de seiscientos mil pesetas para el Centro de fermentación de tabacos

Una de las gestiones que el alcalde, con el presidente de la Diputación, realizó en Madrid, fue la de conseguir una subvención—que ya está autorizada—para el Centro de fermentación de tabacos. Precisamente esta gestión se hizo con anterioridad a una telegrama que llegó a Madrid, cuando los señores Fajardo y Castilla estaban ya de vuelta, en el que los obreros de aquel Centro pedían lo que se ha conseguido. Esto es una subvención de 674.177,88 pesetas, que serán libradas trimestralmente y cuyo primer libramiento se extenderá a principios de Abril.

PARA MAÑANA VIERNES

El Cabildo del viernes tendrá las siguientes novedades: un dictamen de Fomento proponiendo la nueva línea de la Puerta Real, en el tramo comprendido entre la calle de Mesones y la de Salamanca; sin perjuicio de una solución urbanística hasta tanto no se este en un aspecto económico; un presupuesto de 2.328 pesetas para pavimentar la calle de Bión; otro de 752 para el de la calle Estancia y otros varios para construir tuberías en darros diferentes; otro dictamen con la concesión de los premios para los autores de los tres cartones elegidos para anular las fiestas del Corpus; un concurso para imprimir quinceavos cartones en tamaño grande, dos

mil en pequeño y cinco mil programas de mano de las fiestas corpeñas. Hay después un dictamen de la comisión de Construcciones Escolares, proponiendo que, considerando conveniente el asesoramiento del arquitecto escolar don Alfredo Rodríguez Orgaz, autor del plan general de edificios escolares cuando prestó sus servicios como técnico municipal, se le requiera cuando sea necesario para la consecución del indicado plan constructivo. Este dictamen lleva también otra propuesta en el sentido de expropiar una pequeña parcela en la placeta de las Minas, para ampliar el grupo «Alcazaba Cadizna», y una vez hecha la entrega del terreno se solicite de la Junta contra el Pazo el depósito de la aportación municipal. Asimismo se propone: la aprobación de los proyectos de grupos escolares «Falla» y «Giner de los Rios» y que se solicite de la Junta contra el Pazo la aportación que le corresponde al Ayuntamiento; que se inicien los expedientes de tres nuevos grupos escolares en los barrios de la Quinta, San Pedro y Barranco del Abogado, que lleven los nombres de «Alejandro Otero», «Lope de Vega» y «Juan Carreño», prosiguiéndose la expropiación de la huerta de la Victoria en el paseo de los Tristes para el grupo del barrio de San Pedro; que se facilite al delegado de Instrucción pública para que proponga solares donde edificar los restantes grupos, y, por último, que se remita al Ministerio del ramo el proyecto de grupo «Manuel Coello», y que se solicite también de la Junta contra el Pazo la aportación correspondiente.

La campaña anticomunista brasileña

Río Janeiro 25.—La Policía ha publicado un comunicado en el que informa que, con ocasión de la campaña anticomunista efectuada desde el 12 al 15 de Marzo, se realizaron 3.250 intervenciones y 441 perquisiciones. Fueron detenidos 901 personas y 2.058 milímetros, pues después en libertad; 480 personas que fueron detenidas y tenían malos antecedentes judiciales han quedado en el campo coralacional de Delicias. El senador Abel Cordeiro y los diputados Octavio de Silveira y Domín-

go Velasco, así como el abogado José Mangabeira han sido también detenidos poco antes de la declaración del estado de Guerra por 90 días, debido a la fuerte presunción que se estableció en relación con elementos responsables del movimiento subversivo y preparando nuevas perturbaciones del orden. Esta acusación tuvo su base en documentos encontrados en los archivos de Harry Berger y Luis Carlos Prestes.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias. Precio de suscripción: 2,50 pesetas al mes.

EN EL GOBIERNO CIVIL

El alcalde de la ciudad y el presidente de la Diputación visitan al gobernador al regreso de Madrid

El gobernador civil, señor Vega de la Iglesia, recibió a los periodistas a la hora de su salida, y les dijo que antes de haber tenido la satisfacción de recibir la visita del alcalde de la capital señor Fajardo, que regresaba de Madrid muy satisfecho de su viaje por las cuestiones que ha resuelto en beneficio de Granada y que militarán el paro existente en esta población. Añadió que también, a su regreso de la capital de la República, le había visitado el presidente de la Diputación, don Virgilio Castilla. Este también ha resuelto asuntos de caminos vecinales, etc., etc., con tendencia a dar trabajo. El gobernador expresó ante los periodistas la satisfacción que le habían producido los anteriores informes.

Por último, dijo que en el «Boletín Oficial» de hoy se publicarán algunas instrucciones que ha recibido con referencia a las próximas elecciones municipales. Uno de los informadores le preguntó si sabía algo de las candidaturas y de la proporcionalidad en que irían los diferentes elementos del Frente Popular, y el señor Vega de la Iglesia le contestó que él no intervenía en las cuestiones políticas y que, por tanto, no sabía nada de lo que se preguntaba.

Ha quedado cerrada la suscripción que se abrió en el Gobierno civil para socorrer a los cómicos que actuaban en el teatro Isabel la Católica, cuando fue incendiado dicho edificio. Las últimas cantidades recibidas han sido 25 pesetas de don Miguel Castillo y 10 de don Jesús Yoldi.

UNA CIRCULAR SOBRE LAS LICENCIAS DE ARMAS

Por el Gobierno civil se publica la siguiente circular sobre revisión de licencias de armas: Complimentado lo dispuesto en el decreto del Ministerio de la Gobernación de 7 del actual («Gaceta» 10), publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 del corriente, referente a la revisión de licencias de uso de armas cortas y largas de cañón extrínseco, concedidas a los particulares, así

como también de las especies y las garantías oficiales, teniendo en cuenta las instrucciones que con fecha de hoy recibí del señor ministro de la Gobernación, todos los interesados en la revisión cumplimentarán lo siguiente: Licencias a particulares.—Los poseedores de licencias de las clases primera y segunda presentarán estas acompañadas de instancia reintegrada, dirigida a mi autoridad, interesando la revisión en los papeles de la Guardia civil los que residen en los pueblos y en la Comisaría de Vigilancia los de la capital. Estos centros las formularán respecto a la conducta del interesado, necesidad del uso del arma y demás circunstancias del caso, y las enviarán a este Gobierno; por el mismo conducto serán devueltas las que merezcan mi aprobación. Licencias gratuitas.—Todos los que se encuentren en posesión de licencias gratuitas para uso de armas cortas o largas de cañón extrínseco se les concede un plazo de 15 días, a partir de esta fecha, para remitirlas al Ministerio de la Gobernación, conservando por ahora las armas para no dejar desatendidos fines ineludibles de orden público, que no pueden quedar en descubierto durante el tiempo que dure la revisión. El caso com-

prende a las licencias ya expedidas por el Ministerio de la Gobernación y a las expedidas por este Gobierno antes del decreto de 18 de Septiembre de 1935, en poder de funcionarios que aún no han podido procesarse de las que ahora expide el Ministerio. El envío de dichas licencias al citado Ministerio se hará precisamente en la forma siguiente: Las expedidas a funcionarios de la Administración central o provincial, por conducto de los superiores jerárquicos. Las de los jubilados de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, por las Comisarias del distrito en que radique su domicilio. Las de los retirados de los cuerpos de Guardia civil y Carabineros, por las respectivas Comandancias de su residencia. Las de los funcionarios y agentes municipales, por los comandantes del puesto de la Guardia civil, las de los pueblos o Comisarias de Vigilancia los de la capital. Las de los guardas particulares jurados y demás fuerzas no citadas, en la misma forma que se indica en el párrafo anterior. Repito que todos los centros citados son los que enviarán directamente al Ministerio las licencias para su revisión, pero al mismo tiempo remitirán a este Gobierno una relación de las que cursen y en la que aparezca el nombre, cargo y domicilio del poseedor de la licencia. Las licencias gratuitas cuya validez no se confirme, obliga a sus titulares a depositar las armas en los cuarteles de la Guardia civil tan pronto se le comuniquen la denegación, a los efectos del artículo 125 del reglamento de armas y explosivos ya citado. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento.—El gobernador civil, Ernesto Vega de la Iglesia.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Alemania contesta a las potencias de Locarno anunciando que no aceptará nada en contradicción con sus derechos de igualdad o en contra de su honor

LAS CONTESTACIONES DE ALEMANIA A LAS POTENCIAS DE LOCARNO

Londres 25.—La contestación de Alemania a las proposiciones de las potencias de Locarno, fue entregada esta noche por von Ribbentrop al ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, M. Eden.

Los señores Eden y Ribbentrop estuvieron conferenciando durante una hora, después de conocido el documento. De fuente autorizada se ha sabido que la nota alemana es provisional y que Alemania someterá al Gobierno británico las proposiciones concretas para dar un nuevo curso de la política internacional europea, a partir del 31 de Marzo, es decir, dos días después de las elecciones alemanas.

En la nota de hoy se reitera la negativa alemana a aceptar ninguna proposición que esté en contradicción con su derecho a la igualdad respecto a las demás potencias, o en contra de su honor.

Añade también la nota que Alemania no cree que podrían resultar fructíferas las negociaciones económicas que se emprendieran antes de haber logrado una solución a las cuestiones políticas planteadas.

ITALIA NO ACEPTA EL ACUERDO DE LAS POTENCIAS DE LOCARNO

Londres 25.—Italia ha notificado a las potencias de Locarno que no puede aceptar el acuerdo de dichas potencias, a menos que se levanten las sanciones que le fueron impuestas.

Se ha sabido que esta decisión fue comunicada hoy por el embajador de Italia en Londres, Grandi, al ministro sin cartera francés Paul Boncour.

El embajador francés en Londres ha visitado hoy al ministro de Relaciones Exteriores británico, Eden, para

Italia está frente a los acuerdos de las potencias de Locarno, a menos que se le levanten las sanciones

pedir explicaciones sobre la interpretación que se dan a las proposiciones de Locarno en ciertos medios londinenses.

LA RESPUESTA ALEMANA SE CONSIDERA VAGA

Londres 25.—De fuente autorizada se sabe que el Gobierno británico ha trasladado el contenido de la contestación alemana a Francia, Italia y Bélgica.

La primera versión, autorizada, a la contestación de Alemania a las proposiciones británicas, es que la respuesta «no es absolutamente negativa, pero en cambio es vaga».

LOS TRES PROTOCOLOS ITALO-AUSTRIACO-HUNGARO

Roma 25.—El Gobierno italiano ha publicado el texto de los tres protocolos que fueron firmados ayer en el palacio de Venecia por Mussolini, el canciller austriaco

SILUETA DEL DIA

Hemos ascendido Los republicanos experimentamos ahora la sensación de haber ascendido de categoría. Podemos circular libremente, ir en la terrilla del café, contemplar los escaparates de las tiendas y oír la música los domingos. Hasta hace poco teníamos una esfera de acción muy limitada. Se nos acorralaba por los defensores del patriotismo que eramos ciudadanos de tercera o cuarta clase, sin derecho a fumar en un cigarrillo en la vía pública. Los carteros que pululaban con desenfado por esas calles, nos dirigían miradas antiguálicas. Se les adivinaba la pregunta: —Pero ¿dónde está suello este republicano? Algunos se mostraban condescendientes y nos saludaban desde lejos con la natural prudencia para no comprometer su jerarquía. Pero los demás nos contemplaban con gesto provocativo y valentón, como si dijieran: —Por hoy, pase. Te perdono la vida para que admires mi generosidad... Y uno tenía que hacerse el desentendido para no provocar la furia de aquellos guardias de café y de bar que habían inventado el procedimiento de salvar a España del peligro de seis miles a los comunistas. O a aquellos ejemplares ciudadanos que ofrecían como exerguinos contra la revolución y sus cómplices y despedían a los obreros para purificarlos por medio del agua. Pero los republicanos hemos ascendido de categoría y podemos desenvolernos en un ambiente de mayor cordialidad. La gente sospecha que seguimos llevando en el bolsillo esa cosa detonante que los titulados hombres del orden llaman la revolución y sus cómplices. Pero ¡jarambal! una revolución bien entendida no es tan mala como parece. En fin de cuentas, todos somos un poco revolucionarios, hasta los ilustres patriotas que dan folios de «vis reales entre vitores a España y mueras a Carlos María: sin duda con el propósito de mantener la bella tradición de la soberanía española, ensalzada por todos los economistas de mundo. Entre las virtudes de la raza figura esta de la soberbia, que consiste en una enorme capacidad para los apuros perdurables. Lo malo es que los republicanos somos contra tan gloriosa tradición y nos exponemos a caer nuevamente en las furias de los sociólogos de casino. Por lo pronto, hay que registrar nuestro ascenso de categoría. Ya no se nos considera como ciudadanos de cuarta clase ni se nos mira con desdén. Podemos circular por las calles, entrar en los establecimientos públicos, hablar con los amigos en sus casas, leer en público periódicos liberales y hasta gritar viva la República sin que los celosos agentes de la autoridad nos lleven a la Comisaría. La condición de cómplices ha quedado enteramente dignificada... CONSTANINO

CONFERENCIAS DE JEFES POLITICOS

Madrid 25.—En el pasillo céntrico de la Cámara estuvieron una larga conversación los señores Gil Robles, Vaztoro y Lamamié de Clairac. En el salón de conferencias conversaron también extensamente los señores Aznárez, Maura, Prieto y De los Rios.

PROGRAMA PARA HOY

- Madrid: Diálogo hablado y concierto, como de costumbre. 21: Recital de poesías originales, por Manuel Machado. 22: Selección de la ópera «Cavalleria rusticana». 23, 25: Música de baile. 24: Cierre de la Estación. Barcelona: 21, 30: Radioteatro. 23, 30: Reportaje de catch at catch can. 1: Cierre de la Estación. París (P. T. T.): 18: Melodías: «Petit bonhomme», Samuel Rousseau; «Les vrais sages», Zucco; «Les châteaux», Richepin; «Tootat»; «Brescobald»; «Doland's Adieu», John Dowland; «The Shoemaker's Wife», John Dowland; «Le Pompon», de Lecocq; «Mamzelle Nitouche», Hervé; «Les Bayarás» (Ah, quel métier), Offenbach. 19, 25: Conferencia. 19, 25: Melodías: «Le roi de Thulé», Schubert; «Au Loin», Schumann; «Lied maritime», Vincent d'Indy; «La fontaine d'Aréthuse», Szymanowski; «La danse de la gitane», Halffter. 20: La moda de París. 20, 15: Crónicas. 20, 30: «La petite bohème», ópera en tres actos de Henry Hirschmann. 22, 30: Noticias. 24: Cierre de la Estación.

El Supremo mantiene el procesamiento de López Ochoa

Madrid 25.—El sumario que se instruye contra el general López Ochoa por supuesta actuación delictiva en la represión del movimiento revolucionario de Asturias, han dictado hoy los magistrados de la Sala sexta un auto, que abarca tres extremos interesantes.

La Sala acuerda denegar la reforma del auto de procesamiento solicitada por el defensor del general, y, de acuerdo con los informes del juez y del fiscal, mantiene dicho auto en todas sus partes. En cuanto a la aplicación de la amnistía, la Sala confirma su anterior acuerdo de no resolver por ahora sobre la petición, por entender que no es momento procesal oportuno.

Por último, en cuanto a la petición de traslado al hospital de Carabanchel, la Sala acuerda que dos médicos militares examinen al procesado y dictaminen si es preciso su traslado de la prisión militar de Guadalupe a Carabanchel.

DE SOCIEDAD

Por el eminente especialista médico de la Asociación de la Prensa de Madrid doctor Luque, le ha sido practicada con el más satisfactorio resultado una delicada operación a la esposa del joven abogado don José García de Mesa.

La paciente se encuentra ya en período de franca convalecencia. Hacemos votos por su total restablecimiento.

—Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño don Amelia Córdoba, esposa de don Bernardo Morales Hidalgo, maestro de la Escuela Preparatoria del Instituto Suárez.

—Acompañado de su bella esposa doña Angeles Sánchez, ha regresado de su viaje de turismo a Nueva York el comerciante de esta plaza don Antonio Zapata.

LOS PRESOS COMUNISTAS. S. H.

Con el mismo ardor que meses pasados pedíamos la amnistía para los presos políticos y sociales, pedimos ahora al Gobierno de la República liberal y democrática un indulto para los presos comunistas.

Don Severo Bueno era cajero-contable de una Sociedad Anónima. Don Severo ganaba setenta duros al mes; pero con este sueldo no le alcanzaba para mal vivir. Una tóbera tentada don Severo en su casa: su mujer, su suegra, sus padres y nueve hijos. El único que entraba dinero en la casa, el que tenía la llave de la despensa, era don Severo. El pobre hombre no podía hacer milagros. Con setenta duros al mes y con un familiar a su cargo, ¿cómo puede resolver el enorme problema de la vida? Casa, luz, vestidos, alimentos, etc., etc.

Un mal día, allá por el año 15, se coló por las puertas de la casa de don Severo el chacal de la gripe; que se cebó cruelmente en su mujer y en cuatro de sus hijos. En esta angustia, el infeliz acudió primeramente a los amigos y luego a los usureros; porque con veinte duros diarios no hubiera tenido don Severo para pagar médico y medicinas.

Y él, que era un hombre honrado a carta cabal, tuvo un mal pensamiento, cayó en la tentación. Don Severo, con el agua al cuello, agotados todos los recursos, tomó de la caja de la Sociedad Anónima cinco mil pesetas con propósito de ir reintegrándolas poco a poco. Don Severo, más bueno que el pan, lleva en la cárcel, por ladrón, dieciocho años.

José «El Hermoso»—así lo llamaban de mote en «Las cuevas de los Medinas»—estaba con su padre de guarda en «La Hoya del Molinero», que antes era propiedad del pueblo y después pasó a manos de un cacique ladrón.

«La Hoya del Molinero» Allí iban de caza el cacique, sus hijos y los señoritos bigardos del casino; allí, en el palacio que edificó el cacique, se daban banquetes y comilonas. En las épocas de caza, el cacique hacía un derroche: tiraba el dinero a manos llenas. Si el rey pasara por esta finca—decía el cacique—, viviría aquí más contento que en su palacio.

Todas las mozas de «Las cuevas de los Medinas», las más lindas, las más guapas, iban, en las famosas cacerías, a prestar sus servicios al palacio del cacique; porque el cacique tenía en esto un gusto refinado.

Rosalía era una moza de diecisiete años. Oía a romero, y tenía la misma cara que la Virgen del Rosario, de Murillo. Rosalía era una sirvienta, una criada del cacique.

José «El Hermoso» y Rosalía se querían ciegamente: eran novios. Uno de los señoritos bigardos y canallas puso los ojos en la novia de José; la requirió de amores y pretendió abusar de ella. Y José, rabizando de celos, mató al señorito de un escopetazo. José era un alma de Dios, un santo, y está pudriéndose en el calabozo de un presidio hace más de veinte años.

Nosotros pedimos a los Poderes públicos que, una vez constituido el Parlamento, se dé un decreto fulminante indultando a todos los presos comunes que, como don Severo y José, no sean profesionales del robo ni del crimen. Las cárceles y presidios están llenos de estos hombres.

¡Con cuánta alegría, con qué enorme satisfacción vería el pueblo español este decreto de amnistía dado por los hombres honrados que ha llevado al Parlamento el Frente Popular! Hay que derrochar los tesoros del corazón con estos hermanos nuestros, que ni son ladrones ni asesinos. JUAN GARCÍA MORALES Presbítero. Madrid, Marzo, 1936.

LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las señoras.